



CIRCULAR - 008

PARA : DOCENTES DE PLANTA - DECRETO 1279 DE 2002
DE : OFICINA DE
FECHA : SEPTIEMBRE 28 DE 2022
ASUNTO : RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS

Teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas a través del oficio DRH-1940 de 2020, ratificadas telefónicamente en la presente vigencia, y el cronograma de novedades y pagos 2022, remitidos por la División de Recursos Humanos:

La Oficina de Docencia se permite informar a los docentes de carrera que:

1. Se dará trámite a las solicitudes de asignación de puntos por producción académica recibidas hasta el día **10 de octubre**, con el fin de surtir los procesos correspondientes ante el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje y ser radicadas en la sección de novedades antes del quinto día hábil del mes de noviembre.
2. Las solicitudes se seguirán recibiendo, sin interrupción, a través del formulario dispuesto para ello.
3. Las solicitudes recibidas después de la fecha mencionada, serán tratadas en la primera sesión del Comité del año 2023.

Lo anterior dando cumplimiento a lo aprobado en la sesión del el Comité de Personal Docente y Asignación de Puntaje del día 24 de septiembre de 2022

Cordialmente,

JAVIER PARRA PEÑA
Director Oficina de Docencia

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	MELIDA CALDERON AGUIRE	CPS PROFESIONAL	
REVISO Y APROBÓ	JAVIER PARRA PEÑA	JEFE OFICINA	

Línea de atención gratuita

PBX 57 (1) 3239300 Ext 1914, 1915

Carrera 7 No 40-53, Piso 9 Edificio Sabio Caldas, Bogotá D.C - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016.

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

docencia@udistrital.edu.co